

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntms. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 Octubre 1908).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno de provincia durante el mes de Septiembre último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Inocencio Mur	La Muela	C	1 Sebpre 1908
Miguel Fenol	Botorrta	CC	1 > >
Manuel Redrado	Alcalá	CC	1 > >
Joaquín Rodrigo	Escatrón	CC	1 > >
Lucas Serrano	Sos	CC	1 > >
Antonio Pérez	Zaragoza	CC	1 > >
Mariano Lafita	Idem	CC	1 > >
Alfredo Lacasa	Idem	CC	1 > >
Jacinto Pérez	Zuera	CC	2 > >
Manuel Trens	María	CC	2 > >
Domingo Paisa	Butorrta	CC	2 > >
Eleuterio Sánchez	Grisén	CC	2 > >

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Francisco Lázaro	El Frasno	C	2 Sebpre 1908
Octavio Buil	Tabuena	CC	2 > >
José Llans	Bulbuento	CC	2 > >
Leandro Garcés	Sádava	CC	2 > >
José Bello	Idem	CC	2 > >
Adolfo Grande	Zaragoza	CC	2 > >
Germán Lozano	Idem	CC	2 > >
José Bernal	Idem	CC	2 > >
Mariano Bello	Idem	CC	2 > >
José Puyol	Idem	CC	2 > >
Luis Jiménez	Idem	UU	2 > >
Nicasio Cortés	Las Pedrosas	CC	2 > >
Florentín Baraza	Zaragoza	CC	2 > >
Luis Monnet	Idem	UU	2 > >
Felipe Gollig	Idem	CC	3 > >
Serafín Marco	Idem	CC	3 > >
Baltasar Blanquez	Idem	CC	3 > >
Matías Beltrán	Idem	CC	3 > >
Emilio López	Sádava	CC	3 > >
Pedro Vera	La Muela	CC	3 > >
Leandro Chóliz	Luna	CC	3 > >
Abdón Beguería	Egea	CC	3 > >
Leoncio Pardo	Castejón de V.	CC	3 > >
Francisco Polo	Ariza	CC	3 > >
Manuel Martínez	Torrellas	CC	3 > >
Bienvenido Lázaro	Jaulín	CC	4 > >
Daniel Navarro	Bardallur	CC	4 > >
Francisco Andía	Rueda	CC	4 > >
Romualdo Sancho	Egea	CC	4 > >
Jesús Torres	Nuez	CC	4 > >
Tomás Ezquerria	Egea	CC	4 > >
Fernando Miguel	Idem	CC	4 > >
Manuel Fernando	Zuera	CC	4 > >
Luciano Angeles	Idem	CC	4 > >
Eloy Soler	Idem	CC	4 > >
Joaquín Gascón	Idem	CC	4 > >
Lucío Alemán	Zaragoza	CC	4 > >
José Viu	Idem	CC	4 > >
Julián Pinilla	Idem	CC	4 > >

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Tomás Díez	Zaragoza	C	4 Sepbre 1908	Segismundo Molina	Carenas	C	12 Sbre. 1908
León Pérez	Idem	C	4 » »	Manuel Salvador	Pina	C	12 » »
Pascual Ezpeleta	Idem	C	4 » »	Germán Tambo	Sádava	C	12 » »
Fermin Bautista	Idem	C	4 » »	Severiano Salvo	Idem	C	12 » »
Santiago Bautista	Idem	C	4 » »	Vicente Escó	El Frasco	C	12 » »
Antonio Laor	Idem	C	4 » »	Pedro Gómez	Gotor	C	14 » »
Alejandro Romero	Barco	C	4 » »	Pablo Lagranja	Egea	C	14 » »
Jacinto Serrano	Morés	C	4 » »	Francisco Murillo	Perdiguera	C	14 » »
Pedro Aguirregomoz-corta	Zaragoza	C	4 » »	Pedro Guajardo	Arándiga	C	14 » »
Manuel Alonso	Ateca	C	4 » »	Antonio Castillo	Grisén	C	14 » »
Tomás Bagés	Zaragoza	C	5 » »	Pedro Hernández	Zaragoza	C	14 » »
Francisco Pérez	Idem	C	5 » »	Mariano Ribó	Cariñena	C	14 » »
Juan Salazar	Idem	C	5 » »	Pascual Navarro	Gallur	P	15 » »
Joaquín Herrero	Idem	C	5 » »	Proto Bandrés	Egea	C	15 » »
Matías Martán	Santa Eulalia	C	5 » »	Antonio Donoso	Bubierca	C	15 » »
Antonio Leza	Alcalá	C	5 » »	Mariano Gómez	Mallén	C	15 » »
José Penan	Zaragoza	C	5 » »	Vicente Gallel	Salillas	C	15 » »
Jerónimo Hernández	Idem	C	5 » »	Pedro Aguarón	Pradilla	C	15 » »
Florencio Laún	Idem	C	5 » »	Basilio Hernández	Zaragoza	C	15 » »
Santiago Terror	Idem	C	5 » »	Benito Pinilla	Idem	C	15 » »
José Vidal	Idem	C	7 » »	Cecilio del Pons	Idem	C	15 » »
Paulino Carbó	Luesia	C	7 » »	Juan Vitallé	Idem	C	15 » »
Pablo Puértolas	María	C	7 » »	Luis Navarro	Idem	C	15 » »
Francisco Añños	Novillas	C	7 » »	Isidoro Atienza	Idem	C	15 » »
Juan Millán	Jarque	C	7 » »	Tomás Orós	Idem	U	15 » »
Pedro Causapé	Idem	C	7 » »	Marcelino Casanova	La Muela	C	16 » »
Manuel Andel	La Muela	C	7 » »	Andrés Bues	Zaragoza	C	16 » »
Romualdo Torres	Idem	C	7 » »	Faustino Jurado	Villamayor	U	16 » »
Luis Bitrián	Zaragoza	C	7 » »	Pedro Lerena	Tarazona	C	16 » »
Francisco Viamonte	Idem	C	7 » »	Manuel Franco	Belmonte	C	17 » »
Mariano Ezquerria	Tauste	C	7 » »	José Canela	Ricla	C	17 » »
Pedro Fuertes	San Mateo	C	7 » »	Pedro Velázquez	Belchite	C	17 » »
Carmelo Sancho	Gallur	C	7 » »	Félix Palomar	Egea	C	17 » »
Valero López	Tauste	C	7 » »	Leoncio Musesoc	Tobed	C	17 » »
Manuel Val	Borja	C	7 » »	Miguel Mirallés	Zaragoza	C	17 » »
José Martín	Remolinos	C	7 » »	Diego Ariño	Idem	C	17 » »
Angel Lorente	Miedes	U	7 » »	Isidoro Trasobares	Urrea	C	17 » »
Ricardo Gallart	Sos	C	7 » »	Juan Ornat	Zaragoza	C	17 » »
Mariano Jordán	Zaragoza	C	7 » »	Teodoro Palos	Idem	C	18 » »
Lucas Bello	Illueca	U	9 » »	José Rodríguez	Tarazona	C	18 » »
Tiburcio Moreno	Zaragoza	C	9 » »	Mariano Navarro	Illueca	C	18 » »
Francisco Manero	Pinseque	C	9 » »	Enrique Gascón	María	C	18 » »
Pascual García	Alhama	C	9 » »	Ramón Burillo	Pina	C	18 » »
Teodoro Villanueva	Novillas	C	9 » »	Alfredo Latorre	Torres de B.	U	19 » »
Domingo Hecho	Cabañas	C	9 » »	Pedro López	Gotor	U	19 » »
Hilario Tarodo	Alhama	C	9 » »	Gregorio Martínez	Lupiñén	C	19 » »
Emeterie Torres	Tarazona	C	10 » »	Pascual Murillo	Tauste	C	19 » »
Manuel Plo	Gallur	C	10 » »	Eulogio Pérez	Zaragoza	C	19 » »
Senén Martín	Daroca	C	10 » »	Antonio Castro	Idem	C	19 » »
Elias Lobaco	Cadrete	C	10 » »	Julián Traín	Idem	C	21 » »
Fernando Zugasti	Egea	C	10 » »	José María Pasamar	Tarazona	C	21 » »
Feliciano Ruesca	Aguarón	U	10 » »	José Lamarca	Tauste	C	21 » »
Cosme Usón	Gelsa	U	10 » »	Agapito Zueco	Borja	C	21 » »
Nicomedes Felipe	Tosos	C	11 » »	Leoncio Aísa	Asín	C	21 » »
Timoteo Paláu	Zuera	C	11 » »	Alejo Liso	Santa Eulalia	C	21 » »
Manuel Armas	Villanueva de G.	C	11 » »	Jorge Liso	Idem	C	21 » »
Tomás Jiméno	Valmadrid	C	11 » »	José Navarro	Gallur	C	21 » »
Gregorio Cardona	Borja	C	11 » »	Antonio Navarro	Idem	C	21 » »
Marcelino Cardona	Idem	C	11 » »	José María Navarro	Idem	C	21 » »
José Jordán	Ardisa	C	11 » »	Bartolomé Laborda	Tarazona	U	22 » »
Francisco Lus	Idem	C	11 » »	Valero Bernal	Castejón de V.	C	22 » »
Vicente Sáenz	Zaragoza	C	11 » »	Pedro Pollo	Farlete	C	22 » »
Félix Martín	Idem	C	11 » »	Mariano Guindo	Salvatierra	C	22 » »
Lorenzo Guedea	Idem	U	11 » »	Pascual Sanz	Idem	C	22 » »
José María Forcén	Illueca	U	11 » »	Faustino Gil	Zuera	C	23 » »
Fulgencio Bagués	La Peña	C	11 » »	Antonio Gracia	Cabañas	C	23 » »
Felipe Gonzalvo	Utebo	C	12 » »	Andrés Talemas	Calatorao	U	23 » »
Daniel García	Urrea	C	12 » »	Joaquín Martín	Perdiguera	U	23 » »
Gastón Bustán	Casetas	C	12 » »	Simón Salas	Tauste	U	24 » »
Juan Basol	Murillo	C	12 » »	Romualdo Lambea	Pastriz	C	24 » »
Santiago Pelegrín	Alagón	C	12 » »	Justo Benedi	Cetina	C	24 » »
Juan Abenia	Cadrete	C	12 » »	José Jiménez	Tiermas	C	24 » »
Florencio Romeo	Idem	C	12 » »	Luis Carbó	Pintano	C	24 » »
Mariano Gallur	Zaragoza	C	12 » »	Vicente Bescós	Zaragoza	C	24 » »
José Serrano	Idem	C	12 » »	Jacinto Mirallés	Idem	C	24 » »
Fermin Bariol	Idem	C	12 » »	Antonio López	Idem	U	25 » »
Domingo Bueno	Juslibol	C	12 » »	Guillermo Lázaro	Cadrete	U	25 » »
	Carenas	C	12 » »	Sergio Bartolomé	Ariza	C	25 » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Santiago Buil	La Muela	C	25 Sbre. 1908
Juan Rotén	El Frasno	C	25 » »
Tomás Enciso	Tarazona	C	25 » »
Antonio Aisa	Zuera	C	25 » »
Indefonso Gracia	Maria	C	26 » »
Jacinto Torres	Zaragoza	C	26 » »
Ventura Jiménez	Idem	C	26 » »
Vicente Escola	Idem	C	28 » »
Victoriano Martínez	Mara	C	28 » »
León Lecina	Tauste	C	28 » »
Ignacio Maine	Zaragoza	C	28 » »
José Victoriano	Idem	C	29 » »
Juan López	Calatayud	C	29 » »
Pedro Marín	Alhama	C	29 » »
Pedro Gutiérrez	Tarazona	C	29 » »
Hipólito García	Zaragoza	C	29 » »
Desiderio Alvaro	Ateca	C	29 » »
Santiago Hernández	Calatayud	C	29 » »
Custodio Mainar	Zaragoza	C	29 » »
Mariano Sebastián	Idem	C	29 » »
Martin Delgado	Idem	U	29 » »
Mariano Pérez	Biel	U	29 » »
Antonio Gracia	Zaragoza	C	29 » »
Valerio García	Calatayud	U	30 » »
Cándido Andé	Cuarte	C	30 » »
Hilario Escanilla	El Burgo	C	30 » »
Marcelino Bernad	Castejón de V.	C	30 » »
José Laguna	Zaragoza	C	30 » »

Zaragoza 1.º de Octubre de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

NOTA. La inicial A, puesta en la tercera casilla indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de hurto; la G, de galgo, y la R, reclamo de perdiz.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la averiguación del paradero de una mula, desaparecida del pueblo de Pozuel de Ariza, cuyas señas son: tres años, pelo castaño, herrada de las cuatro extremidades, lleva un cabezal viejo. Caso de ser habido lo manifestarán al Alcalde de dicho pueblo.

Zaragoza 2 de Octubre de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención del demente Tomás Villar Aibar, fugado del Manicomio de esta capital y cuyas señas son: estatura regular, es sordo, usa traje de la casa, pantalón, chaqueta, boina y alpargatas abiertas; tiene cincuenta y seis años. Caso de ser habido lo pondrán á disposición del Sr. Director de dicho Manicomio.

Zaragoza 2 de Octubre de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCIÓN TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia al público que esta Corporación ha acordado celebrar subasta para contratar el suministro de carne, harinas, arroz y huevos, con destino al consumo del Hospital y Hospicio-Inclusa de esta ciudad du-

rante el año 1909, con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finirá el 13 del mes actual, á las trece, pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza 3 de Octubre de 1908.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.—Los Diputados Secretarios, Máximo Chóliz, Luis Isábal.

En cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia al público que esta Corporación ha acordado celebrar subasta para contratar el suministro de tocino salado, vino tinto, garbanzos, judías, patatas, bacalao, chocolate, azúcar, jabón, carbón mineral y de cok, aceite, gallinas, café, pienso para el ganado y alpargatas, con destino al consumo del Hospital y Hospicio-Inclusa de esta ciudad durante el año 1909, con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finirá el 13 del mes actual, á las trece, pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza 3 de Octubre de 1908.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.—Los Diputados Secretarios, Máximo Chóliz, Luis Isábal.

En cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero 1905, se anuncia al público que esta Corporación ha acordado celebrar subasta para contratar el suministro de pan, carne, arroz, garbanzos, tocino salado, aceite y jabón, con destino al consumo del Hospicio-Inclusa de Calatayud durante el año 1909, con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finirá el 13 del mes actual, á las trece, pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza 3 de Octubre de 1908.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.—Los Diputados Secretarios, Máximo Chóliz, Luis Isábal.

En cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia al público que esta Corporación ha acordado celebrar subasta para contratar el suministro de pan, carne, tocino salado, garbanzos, arroz, patatas, huevos, aceite, vino tinto, leche, chocolate, carbón mineral y jabón, con destino al Hospicio-Inclusa de Tarazona durante el año 1909, con sujeción á los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finará el 13 del mes actual, á las trece, pueden presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Zaragoza 3 de Octubre de 1908.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.—Los Diputados Secretarios, Máximo Chóliz, Luis Isábal.

SECCION SEXTA

Alfajarín.

Vacante la Inspección de carnes de esta villa por dimisión y traslado del que la desempeñaba, cuya dotación es de 90 pesetas anuales, se anuncia su provisión por término de diez días, durante el cual se admitirán en esta Alcaldía las solicitudes de los aspirantes á dicha plaza.

Alfajarín 28 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Emilio Solano.

Alarba.

El proyecto del presupuesto municipal, formado para el año de 1909, se hallará de manifiesto, por quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Alarba 26 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Bruno Barra.

Codos.

Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Farmacia de esta villa, con la asignación anual de 400 pesetas, más 100 por los medicamentos que se suministren á las familias pobres, pagadas ambas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, más las iguales entre vecinos pudientes, á razón de 7 pesetas uno y la contrata de las caballerías mayores y menores.

Los aspirantes á dicha plaza remitirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Codos 27 de Septiembre de 1908.—El Alcalde ejerciente, Froilán Lorente.

Embid de la Ribera.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos de este pueblo para el próximo año de 1909, este Ayuntamiento y Junta han acordado proceder al arriendo á venta libre, por espacio de uno á cinco años, á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 4 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, y la segunda el 14 del mismo mes y á la misma hora. Si éstas no diesen resultado, se procederá el arriendo con la exclusiva, por un año, y cuyas subastas se celebrarán los días 24 de Octubre, 4 y 14 de Noviembre próximos, todo con arreglo al pliego de condiciones que obra en la secretaría de este Ayuntamiento.

Embid de la Ribera 24 de Septiembre de 1908.—El Alcalde ejerciente, Manuel Urgel.

Por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

El proyecto de presupuesto ordinario para 1909.

La matrícula industrial para el ídem.

Los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el propio año.

Embid de la Ribera 24 de Septiembre de 1908.—El Alcalde ejerciente, Manuel Urgel.

Belmonte.

De nueva creación, se anuncia vacante la titular de Farmacia de este pueblo, con la dotación anual

de 547 pesetas por los servicios de la Beneficencia más lo que produzcan las iguales de 230 vecinos. Además contratará las iguales de Villalba y diles, que en conjunto forman un partido de asociados.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía, mitiéndose hasta el 10 de Octubre.

Belmonte 28 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Manuel Nájara.

Bubierca.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante por dimisión del profesor que desempeñaba; su dotación consiste en 750 pesetas por Beneficencia y 1.750 por las iguales, cuyo pago será por trimestres vencidos, saliendo ponsable una junta de mayores contribuyentes.

Se admiten solicitudes hasta el día 8 del próximo Octubre, en que se proveerá.

Bubierca 28 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, M. G.^a Serrano.

Figueruelas.

Los repartimientos de rústica y urbana, matrícula de subsidio industrial y de comercio de este distrito municipal para el próximo año de 1909, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por ocho y diez días, respectivamente, para oír reclamaciones, á los efectos reglamentarios, á contar desde el día 1.^o de inmediato Octubre.

Figueruelas 29 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Angel Navales.—Cosme Arántegui, Secretario.

Gallur.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta celebrada el día 26 del actual para el arriendo del arbitrio de matacía de cerdos, se anuncia por el presente otra nueva, que se verificará en la Casa Consistorial el día 10 de Octubre próximo, á las diez, por el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera, á los cuales deberán sujetarse en un todo cuantos pretendan hacer proposición.

Gallur 30 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Pablo Sierra.

Morata de Jalón.

Los repartimientos de la contribución territorial para 1909, girados sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana, se hallan expuestos al público durante el término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Morata de Jalón 30 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Victoriano Mercado.

Paniza.

El cargo de Inspector de carnes se halla vacante por dimisión voluntaria del que lo desempeñaba; su dotación consiste en 175 pesetas por la inspección y las iguales que pueda contratar con los vecinos poseedores de caballerías; también hay anejos tres pueblos inmediatos de Aladrén, Vistabella y Cerveruela, que siempre los han tenido los profesores de esta localidad.

Se admiten solicitudes, por término de ocho días, dirigidas á la Alcaldía.

Paniza 28 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Miguel Vitaller.